

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA

En Santiago de Chile, a 7 de abril de 2017, siendo las 10:10 horas, en el Club El Golf 50, ubicado en Avenida El Golf N° 50, Las Condes, Santiago, se reunieron los accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A. (en adelante e indistintamente, “SM SAAM”, la “Sociedad” o la “Compañía”) en Junta Extraordinaria de Accionistas, presidida por su titular, don Felipe Joannon Vergara. Actuó como Secretaria la Gerente Legal de la Compañía, doña Karen Paz Berdichewsky y se contó con la asistencia del Gerente General de la Sociedad, don Macario Valdés Raczynski, y del Gerente de Administración y Finanzas, don Roberto Larraín Sáenz. Asimismo, se dejó constancia que la presente Junta Extraordinaria de Accionistas se celebró en presencia del Notario Público, don Eduardo Diez Morello, domiciliado en Luis Thayer Ojeda 359, comuna de Providencia, Santiago.

I. APERTURA.

El Presidente declaró abierta la sesión y constituida la Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A., en virtud de encontrarse presentes o debidamente representadas en la sala 7.998.537.003 acciones con derecho a voto de un total de 9.736.791.983 acciones emitidas, suscritas y pagadas, lo que equivale al 82,147560% de dicho total, quórum que es superior al exigido por la ley y los estatutos sociales para celebrar la presente Junta, conforme la hoja de asistencia adjunta. La referida hoja de asistencia contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa, dejándose constancia que asistieron un total de 22 personas, entre quienes actuaban por sí y/o representaban a 34 accionistas, por el total de las 7.998.537.003 acciones con derecho a voto indicadas, que constituían el citado quórum de 82,147560%.

Total de asistentes	22
Total accionistas presentes o representados	34
Acciones propias	160.725
Acciones en custodia	1.584.921.980
Acciones representadas	6.413.454.298
Total acciones presentes o representadas con derecho a voto	7.998.537.003
Porcentaje acciones presentes o representadas con derecho a voto (%)	82,147560

II. ASISTENCIA DE REPRESENTANTES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS Y DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES.

Se deja constancia que no asistieron representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros, no obstante haber sido debida y oportunamente citada a esta Junta.

Asimismo, el señor Presidente señaló que el artículo 45 bis del Decreto Ley 3.500 dispone que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones (en lo sucesivo, cada una denominada individualmente “AFP”) deberán pronunciarse siempre respecto de los acuerdos que se adopten en Junta de Accionistas, dejando constancia de sus votos en Acta.

En consecuencia, solicitó que los representantes de las AFP se identificaran en dicho momento, dando a conocer su presencia en la sala, a fin de dejar constancia de sus votos, cada vez que corresponda a la Junta adoptar un acuerdo. Se identificaron los siguientes:

- i) por AFP Cuprum, doña Luisa Güerere Roselli;
- ii) por AFP Modelo, don Andrés Araya Medina;
- iii) por AFP Planvital, don Andrés Arroyo Fonseca; y
- iv) por AFP Habitat, don Ernesto Larraín Pérez.

III.- SISTEMA DE VOTACIÓN.

La Secretaria señaló que, previo a entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el artículo 119 del

Reglamento de Sociedades Anónimas, y la Norma de Carácter General 273 de 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, correspondía someter a la decisión de la Junta el sistema de votación que se utilizará. Hizo presente que los señores accionistas o sus apoderados habían recibido, al momento de firmar la hoja de asistencia, un instructivo respecto de los sistemas a ser utilizados. Indicó que por regla general, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Considerando que las materias sometidas a la decisión de esta Junta solo pueden aprobarse o rechazarse, se propuso que se omita su votación individual y que, en cambio, sean resueltas por aclamación, para cuyo efecto en cada caso se requerirá de viva voz el pronunciamiento de los accionistas, dejando constancia tanto de los votos que aprueben las proposiciones, como de aquellos que las rechacen, no voten o se abstengan.

Acto seguido, el Presidente hizo presente que para llevar a cabo este sistema, se requería la aprobación unánime de los accionistas. La Junta, por la unanimidad de las acciones presentes y con el voto conforme de los representantes de las AFP, acordó aprobar el sistema de votación por aclamación.

A continuación, se transcribe el instructivo de votación presentado a la Junta:

**JUNTAS DE ACCIONISTAS DE
SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.**

INSTRUCTIVO SISTEMAS DE VOTACIÓN

Para efectos de lo dispuesto en la sección II de la Norma de Carácter General N° 273, de 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a los señores Accionistas y a sus Apoderados, que la Sociedad ha dispuesto los siguientes sistemas de votación para ser usados en la Junta Extraordinaria y Junta Ordinaria de Accionistas citadas para el día 7 de abril de 2017, o las que se celebren en su reemplazo, conforme a lo establecido en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, el artículo 119 de su Reglamento y en la Norma de Carácter General antes citada.

1. VOTACION INDIVIDUAL - SISTEMA DE PAPELETA.

Por regla general, las materias sometidas a decisión de la junta deben llevarse individualmente a votación, para lo cual se utilizará el sistema de papeleta según los siguientes términos:

- Las papeletas, con indicación de la o las materias sometidas a votación, serán entregadas en cada caso a los señores accionistas o sus apoderados de acuerdo a la nómina de asistencia.
- Cuando la materia sometida a votación solo pueda aprobarse o rechazarse, el asistente deberá marcar con una X su preferencia; “APRUEBA” si está de acuerdo con la propuesta, “RECHAZA” en caso contrario, o “SE ABSTIENE”. Luego, deberá firmar la papeleta y entregarla o depositarla en el lugar dispuesto para ello.
- Una vez que todos los asistentes hayan entregado o depositado la papeleta, se procederá a leerlas en voz alta. Asimismo, a medida que se lee cada voto, se registrará la votación correspondiente en un sistema computacional, proyectándose los resultados en la pantalla para permitir su visualización por los accionistas que deseen presenciarlo.
- Una vez escrutados todos los votos, el señor Presidente anunciará el resultado de la votación.

2. ACLAMACIÓN.

- Excepcionalmente, por acuerdo unánime de los accionistas presentes o representados con derecho a voto, se podrá omitir la votación individual de una o más materias y se procederá por aclamación siempre que las mociones sean objeto de aprobación o de rechazo.
- En este caso se utilizará el sistema a viva voz, debiendo dejarse constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio en caso de ser aprobada, o de los que votaren a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

3. NORMAS GENERALES.

- Las votaciones en la junta deben respetar los principios de simultaneidad y reserva con publicidad posterior.
- Los accionistas que por ley deben emitir sus votos de viva voz deberán identificarse al momento de ser requeridos por el Secretario, para efectos de dejar constancia en el acta en cada materia sometida a votación.
- Conforme lo establece el inciso quinto del artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, cuando la ley ordene a un Accionista emitir su voto de viva voz, se entenderá cumplida esta obligación cuando la emisión del mismo se haga mediante el sistema de papeleta o, en su caso, el de aclamación, de lo cual se dejará constancia en el Acta de la Junta respectiva.

Acto seguido, el Presidente informó que se recibieron las Instrucciones de Voto para cada una de las materias de la citación, de los representantes de las entidades legalmente autorizadas para mantener en custodia acciones por cuenta de terceros. Siendo aprobada la propuesta de omitir la lectura de las referidas Instrucciones, se deja constancia de ellas a continuación:

1. Doña Juanita Marconi Cerda, en representación de Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros, del total de 275.025.163 acciones en custodia que representa, solicitó dejar constancia en Acta que recibió las instrucciones de voto que se

consignan a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en el aviso de citación a la presente Junta Extraordinaria de Accionistas:

	Materias	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	No votan
1.	Modificar el objeto de la sociedad	262.622.545	0	0	12.402.618
2.	Reformar los estatutos sociales a fin de reflejar el acuerdo que adopte la junta sobre la materia precedente	262.622.545	0	0	12.402.618
3.	Informar de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas previstas en el Título XVI de la ley de Sociedades Anónimas	262.622.545	0	0	12.402.618
4.	Adoptar los demás acuerdos que se requieran para llevar a efecto la modificación propuesta o aquella que la Junta acuerde	219.937.248	42.685.297	0	12.402.618

2. Don José Velasco Barahona, en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Limitada, del total de 288.906.764 acciones en custodia que representa, solicitó dejar constancia en Acta que recibió las instrucciones de voto que se consignan a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en el aviso de citación a la presente Junta Extraordinaria de Accionistas:

	Materias	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	No votan
1.	Modificar el objeto de la sociedad	182.507.202	0	0	106.399.562
2.	Reformar los estatutos sociales a fin de reflejar el acuerdo que adopte la junta sobre la materia precedente	182.507.202	0	0	106.399.562
3.	Informar de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas previstas en el Título XVI de la ley de Sociedades Anónimas	182.507.202	0	0	106.399.562
4.	Adoptar los demás acuerdos que se requieran para llevar a efecto la modificación propuesta o aquella que la Junta acuerde	2.637.054	179.870.148	0	106.399.562

3. Don Roberto Guzmán Kunckell, en representación de Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, del total de 57.871.624 acciones en custodia que representa,



solicitó dejar constancia en Acta que recibió las instrucciones de voto que se consignan a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en el aviso de citación a la presente Junta Extraordinaria de Accionistas:

	Materias	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	No votan
1.	Modificar el objeto de la sociedad	54.344.010	0	0	3.527.614
2.	Reformar los estatutos sociales a fin de reflejar el acuerdo que adopte la junta sobre la materia precedente	54.344.010	0	0	3.527.614
3.	Informar de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas previstas en el Título XVI de la ley de Sociedades Anónimas	54.344.010	0	0	3.527.614
4.	Adoptar los demás acuerdos que se requieran para llevar a efecto la modificación propuesta o aquella que la Junta acuerde	48.594.571	5.749.439	0	3.527.614

4. Asimismo, don Roberto Guzmán Kunckell, en representación de Banco Santander – HSBC Bank Plc London Client Account, del total de 4.448.182 acciones en custodia que representa, solicitó dejar constancia en Acta que recibió las instrucciones de voto que se consignan a continuación, considerando la numeración de las materias señaladas en el aviso de citación a la presente Junta Extraordinaria de Accionistas:

	Materias	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	No votan
1.	Modificar el objeto de la sociedad	4.448.182	0	0	0
2.	Reformar los estatutos sociales a fin de reflejar el acuerdo que adopte la junta sobre la materia precedente	4.448.182	0	0	0
3.	Informar de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas previstas en el Título XVI de la ley de Sociedades Anónimas	4.448.182	0	0	0
4.	Adoptar los demás acuerdos que se requieran para llevar a efecto la modificación propuesta o aquella que la Junta acuerde	4.448.182	0	0	0

IV.- PODERES.

A continuación, el señor Presidente propuso a la Asamblea que se aprobasen todos los poderes presentados, los que han sido revisados y se encuentran extendidos de conformidad con la Ley y el Reglamento de Sociedades Anónimas. Se aprobó la moción con el voto conforme de los representantes de las AFP presentes en la sala.

V.- FORMALIDADES PREVIAS Y CONVOCATORIA.

El Presidente solicitó dejar constancia en Acta del cumplimiento de todas las formalidades requeridas para la celebración de la presente Junta, las que fueron leídas a continuación por la señora Secretaria:

1. La convocatoria a esta Asamblea fue acordada por el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha 3 de marzo de 2017.
2. La celebración de esta Junta se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros a través de Módulo SEIL, con fecha 23 de marzo de 2017.
3. El aviso de citación a esta Junta se publicó en el periódico “Diario Financiero”, de Santiago, los días 23 y 28 de marzo y 4 de abril, todos del año en curso.

El Presidente propuso omitir la lectura del aviso de citación por ser de todos conocido, lo que fue aprobado por aclamación y con el voto conforme de los representantes de las AFP presentes, dejándose constancia de su texto íntegro:



SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 1.091

CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio adoptado en sesión de fecha 3 de marzo de 2017, se cita a JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de Sociedad Matriz SAAM S.A. que se llevará a efecto el día 7 de abril de 2017, a contar de las 10:00 horas, en el Club El Golf 50, ubicado en Avenida El Golf N° 50, Las Condes, Santiago, a fin de conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Modificar el objeto de la Sociedad
2. Reformar los estatutos sociales a fin de reflejar el acuerdo que adopte la Junta sobre la materia precedente
3. Informar de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas previstas en el Título XVI de la ley de Sociedades Anónimas
4. Adoptar los demás acuerdos que se requieran para llevar a efecto la modificación propuesta o aquella que la Junta acuerde

Adicionalmente, se cita a JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse inmediatamente a continuación de la Junta Extraordinaria de Accionistas antes convocada, en el mismo lugar, a fin de pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad
2. Aprobación de la Memoria y de los Estados Financieros Consolidados de Sociedad Matriz SAAM S.A., y el examen del informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.
3. Distribución de la utilidad del ejercicio 2016 y aprobación del reparto de un dividendo definitivo de \$2 por acción, por un monto total de \$19.473.583.966, así como la exposición de la política de dividendos
4. Determinación de remuneración de los Directores para el ejercicio 2017, e informe de los gastos del Directorio.
5. Fijación de remuneración de los miembros del Comité de Directores y aprobación de su presupuesto de gastos para el ejercicio 2017.
6. Información de las actividades y gastos efectuados por el Comité de Directores en el ejercicio 2016.
7. Nombramiento de Auditores Externos para el ejercicio 2017.
8. Nombramiento de Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2017.
9. Determinación de periódico para publicaciones que deba hacer la Sociedad
10. Tratar las demás materias que competen a las Juntas Ordinarias de Accionistas, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

Los Estados Financieros Consolidados, el informe de los Auditores Externos y la Memoria correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 de Sociedad Matriz SAAM S.A., como asimismo los fundamentos de las materias sobre las cuales debe pronunciarse la Junta Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas, se encuentran a disposición de los accionistas en el sitio web www.saam.com y en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Honduras N° 60, piso 9, Las Condes, Santiago.

PARTICIPACIÓN EN LAS JUNTAS DE ACCIONISTAS

Tendrán derecho a participar en ambas juntas de accionistas, y a ejercer en ellas su derecho a voz y voto, los titulares de acciones de Sociedad Matriz SAAM S.A. que figuren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de las juntas.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Juntas Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas entre las 9:00 y 9:45 horas, en Avenida El Golf N° 50, Las Condes, Santiago.

EL PRESIDENTE:

Santiago, marzo de 2017

Continuó la Secretaria señalando que las demás formalidades de citación y convocatoria a esta Junta, fueron las siguientes:

4. Se remitió por correo a los accionistas la respectiva citación y carta poder tipo, mediante carta despachada el 23 de marzo de 2017, indicando las materias objeto de la convocatoria y la forma de acceder a los documentos que fundamentan dichas materias sobre las cuales deberán pronunciarse en esta Junta.

5. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en el Artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, esto es, el pasado 1 de abril.

6. Los accionistas que asisten a esta Junta, por sí o representados, han firmado la hoja de asistencia la cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa, la que se adjuntará al acta conforme al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

VI.- CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la Ley sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y los estatutos de la Sociedad, el Presidente señaló que la presente Junta podía reunirse válidamente, declarándola legalmente constituida.

VII.- DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, se aprobó por aclamación la proposición que llegó a la mesa para que firmen el acta de esta Junta, en conjunto con el Presidente y la Secretaria, tres cualesquiera de los señores:

- 1.- Jorge Cancino Ibarra;
- 2.- Catalina Hevia Arias, por BCI Small Cap Chile Fondo de Inversión;

- 3.- Ernesto Larraín Pérez, por AFP Habitat;
- 4.- Luisa Güerere Roselli, por AFP Cuprum;
- 5.- Andrés Arroyo Fonseca, por AFP Planvital;
- 6.- Carlos Elizondo Arias;
- 7.- Pedro Parga Galano, por Quiñenco S.A.; y
- 8.- Claudio Ormazábal Caris, por Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión.

VIII.- LECTURA DE ACTA DE JUNTA ANTERIOR.

La Junta aprobó por aclamación y con el voto conforme de los representantes de las AFP, la omisión de lectura del acta de la cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A., por encontrarse firmada por el Presidente, el Secretario y tres de los accionistas designados al efecto.

IX.- OBJETO DE LA JUNTA.

La Secretaria señaló que el Presidente se referirá en específico las materias objeto de esta Junta, en el mismo orden de la citación.

1. Modificar el objeto de la Sociedad.

El Presidente indicó que correspondía en primer lugar someter a decisión de la presente Junta la modificación de los estatutos sociales en lo relativo al objeto. Explicó que esta propuesta se enmarca en el proceso de reorganización societaria iniciado el año 2013, mediante el cual la filial SAAM S.A. se organizó en tres divisiones de negocio, esto es, Terminales Portuarios, Remolcadores y Logística, correspondiendo ahora que cada división desarrolle su actividad través de una sociedad dedicada especialmente a su giro. Agregó que con el fin de optimizar los recursos de la compañía, se ha estimado pertinente entregar a la matriz la tarea de brindar apoyo financiero a estas filiales y de prestarles servicios de administración, de recursos humanos y de asesoría contable, legal, financiera y tributaria que ellas requieran. Para cumplir con esta finalidad e incluir estas nuevas tareas en el

quehacer de la matriz, el Directorio de SM SAAM ha citado a la presente Junta Extraordinaria para que se pronuncie acerca de la modificación de los estatutos para ampliar el objeto social en tal sentido.

A continuación, la Secretaria hizo presente que de conformidad con los estatutos sociales y el artículo 67 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, la reforma de los estatutos en lo relativo al objeto requiere del voto conforme de la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

El Presidente sometió a votación esta propuesta, haciendo presente que los representantes de las AFP deben expresar de viva voz su pronunciamiento, la que fue aprobada por aclamación, lo cual se produjo con el voto favorable de 7.719.968.556 acciones, equivalentes al 79,2866% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, sin votos en contra y con 278.568.447 acciones presentes que no emitieron voto o se abstuvieron en esta materia (de éstas, según se indicó en instructivos que constan en punto tercero de la presente acta y otras en custodia sin instrucción de voto). Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las AFP presentes en la sala.

2. Reformar los estatutos sociales a fin de reflejar el acuerdo anterior.

A continuación, para materializar el acuerdo anterior, el Presidente propuso sustituir el artículo primero de los estatutos sociales por el siguiente: “Artículo Primero: La Sociedad Anónima denominada “Sociedad Matriz SAAM S.A.” tiene por objeto la adquisición, compra, venta y enajenación de acciones de sociedades anónimas, acciones o derechos en otras sociedades, bonos, debentures, efectos de comercio y otros valores mobiliarios; administrarlos, transferirlos, explotarlos, percibir sus frutos y obtener provecho de su venta y enajenación; así como el otorgamiento de financiamiento a sociedades relacionadas y la prestación de todo tipo de servicios y asesorías”.

Sometida a votación de la Junta la propuesta del Presidente de reformar los estatutos sociales en los términos expuestos, ésta fue aprobada por aclamación, lo cual se produjo

con el voto favorable de 7.719.968.556 acciones, equivalentes al 79,2866% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, sin votos en contra y con 278.568.447 acciones presentes que no emitieron voto o se abstuvieron en esta materia (de éstas, según se indicó en instructivos que constan en punto tercero de la presente acta y otras en custodia sin instrucción de voto). Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las AFP presentes en la sala.

3. Informe de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas previstas en el Título XVI de la ley sobre sociedades anónimas.

Conforme al tercer punto de la tabla, la Secretaria indicó que corresponde informar de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas de que trata el Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas, entre la última junta de accionistas de la sociedad, que fue celebrada el pasado 8 de abril de 2016 y la fecha de la presente Junta. Tales acuerdos son los siguientes:

- 1) En sesión de fecha 6 de mayo de 2016, se aprobó la celebración de un contrato de prestación de servicios de asesoría portuaria entre la filial SAAM S.A. y el Director, don Francisco Gutiérrez Philippi. Este acuerdo fue adoptado por los Directores, señores Felipe Joannon Vergara, Mario Da-Bove Andrade, Jorge Gutiérrez Pubill, Óscar Hasbún Martínez, Jean-Paul Luksic Fontbona y Francisco Pérez Mackenna
- 2) De igual manera, en sesión de fecha 2 de septiembre de 2016, se acordó eliminar el beneficio consistente en el uso y goce de un vehículo de propiedad de la empresa que se otorgaba a los ejecutivos principales, aprobándose un bono complementario en compensación y la venta de los respectivos vehículos a sus entonces actuales asignatarios. Este acuerdo fue adoptado por los Directores, señores, Felipe Joannon Vergara, Mario Da-Bove Andrade, Francisco Gutiérrez Philippi, Jorge Gutiérrez Pubill, Óscar Hasbún Martínez y Francisco Pérez Mackenna.

3) En sesión de fecha 6 de enero de 2017, el Directorio aprobó celebrar un contrato de suministro parcial de combustible con la sociedad relacionada, Enx S.A. Este acuerdo fue adoptado por los Directores independientes, señores Mario Da-Bove Andrade y Jorge Gutiérrez Pubill.

La Secretaria agregó que la filial SAAM S.A. ha llevado a cabo otras operaciones con partes relacionadas comprendidas en la política de habitualidad que determinó el Directorio, o que corresponden a operaciones cuyos montos no son relevantes o bien, aquellas celebradas por la Sociedad con personas jurídicas en las cuales posee al menos el 95% de la propiedad de estas últimas. Todas las operaciones que caben en las situaciones precedentemente descritas se encuentran informadas en la Nota 12 de los Estados Financieros de SM SAAM al 31 de diciembre de 2016. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, estas operaciones han podido ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en dicho artículo, ya que se encuentran autorizadas en forma previa por el Directorio por estar comprendidas en los casos de las letras a), b) y c) del inciso final del referido artículo 147. Atendido lo anterior, para cada una de estas operaciones no ha existido un acuerdo específico por parte del Directorio.

Finalizó señalando que atendido lo anterior, tales operaciones no han sido objeto de acuerdo específico por parte del Directorio para cada una de ellas.

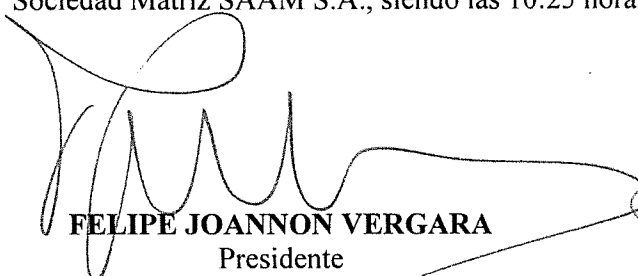
4. **Adoptar los demás acuerdos que se requieran para llevar a efecto las modificaciones propuestas o aquellas que la junta acuerde.**

La Secretaria propuso facultar a doña Karen Paz Berdichewsky, quien habla, y don Maximiliano Letelier Pinedo, para que actuando uno cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública, en todo o en parte, el acta que se levante de la presente Junta. Asimismo, propuso facultar al portador de dicha escritura pública para requerir las anotaciones, inscripciones y subinscripciones que conforme a la ley procedan. Sometida la propuesta anterior a votación de la Junta, ésta fue aprobada por aclamación, lo cual se produjo con el voto favorable de 7.491.663.672 acciones, equivalentes al 76,9418% de las acciones

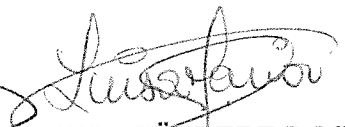
emitidas con derecho a voto de la Sociedad, con 228.304.884 votos en contra (de los cuales, 179.870.148 acciones en custodia del Banco de Chile por Cuenta de Terceros No Residentes y Dimensional Investments Chile Fund Limitada, 42.685.297 acciones en custodia del Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros y 5.749.439 acciones en custodia del Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros) y con 278.568.447 acciones presentes que no emitieron voto o se abstuvieron en esta materia (de éstas, según se indicó en instructivos que constan en punto tercero de la presente acta y otras en custodia sin instrucción de voto). Se deja constancia del voto conforme y a viva voz de los representantes de las AFP presentes en la sala.

X.- TÉRMINO DE LA JUNTA.

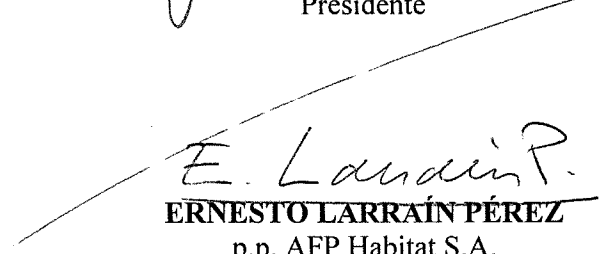
Habiéndose cumplido con el objeto de esta convocatoria, el Presidente agradeció a los accionistas su presencia y dio por terminada la Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A., siendo las 10:25 horas.



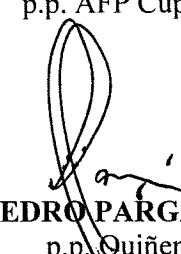
FELIPE JOANNON VERGARA
Presidente



LUISA GÜERERE ROSELLI
p.p. AFP Cuprum S.A.



ERNESTO LARRAÍN PÉREZ
p.p. AFP Habitat S.A.



PEDRO PARGA GALANO
p.p. Quiñenco S.A.



KAREN PAZ BERDICHEWSKY
Secretaria Abogado

CERTIFICADO: El Notario Público que suscribe certifica: i) que asistió a la Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A. a que se refiere esta Acta; ii) que el número de asistentes a la misma fue de 22 personas para un total de 34 accionistas, quienes poseían y representaban un total de 7.998.537.003 acciones con derecho a voto; y iii) que la referida Acta contiene la expresión fiel y exacta de lo ocurrido y acordado en dicha Junta. Santiago, a 7 de abril de 2017. Eduardo Diez Morello, Notario Público de la 34° Notaría de Santiago.

Se adjunta como anexo la hoja o registro de asistencia a que hace referencia el artículo 124 del Reglamento sobre Sociedades Anónimas.

Nómina de asistentes y accionistas poderdantes(Final)

SOCIEDAD MATRIZ SAAM S.A.
JUNTA DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA
07/04/2017
10.00 hrs.
Club El Golf 50, Avenida El Golf NÂ° 50, LAS CONDES.

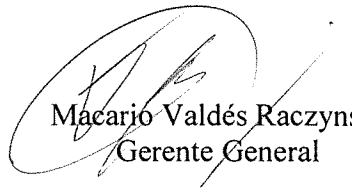
Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
AFP CUPRUM S A (GUERERE ROSELLI LUISA)	24.849.861-7	AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION D	76.240.079-0	SMSAAM	0	0	11.908.349	11.908.349	0,001223%	0,011950%
		AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A	76.240.079-0	SMSAAM	0	0	50.441.181	50.441.181	0,005180%	
		AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B	76.240.079-0	SMSAAM	0	0	18.454.104	18.454.104	0,001895%	
		AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C	76.240.079-0	SMSAAM	0	0	35.548.737	35.548.737	0,003651%	
		AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	98.000.100-8	SMSAAM	0	0	51.195.908	51.195.908	0,005258%	0,029029%
AFP HABITAT (LARRAIN PEREZ ERNESTO)	17.022.388-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	98.000.100-8	SMSAAM	0	0	47.715.996	47.715.996	0,004901%	
		AFP HABITAT S A FONDO TIPO D	98.000.100-8	SMSAAM	0	0	900.576	900.576	0,000092%	
		AFP HABITAT S A FONDO TIPO E	98.000.100-8	SMSAAM	0	0	71.867.340	71.867.340	0,007381%	
		AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	98.000.100-8	SMSAAM	0	0	110.967.249	110.967.249	0,011397%	
		AFP MODELO S A - FONDO A	76.762.250-3	SMSAAM	0	0	7.825.993	7.825.993	0,000804%	0,003053%
AFP MODELO (ARAYA MEDINA ANDRES)	17.271.633-4	AFP MODELO S A - FONDO B	76.762.250-3	SMSAAM	0	0	12.409.583	12.409.583	0,001275%	
		AFP MODELO S A - FONDO C	76.762.250-3	SMSAAM	0	0	6.665.641	6.665.641	0,000685%	
		AFP MODELO S A - FONDO D	76.762.250-3	SMSAAM	0	0	1.951.516	1.951.516	0,000200%	
		AFP MODELO S A - FONDO E	76.762.250-3	SMSAAM	0	0	874.346	874.346	0,000090%	
		AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO A	98.001.200-K	SMSAAM	0	0	5.352.251	5.352.251	0,000550%	0,001825%
AFP PLANVITAL S A (ARROYO FONSECA ANDRES)	16.014.318-5	AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO B	98.001.200-K	SMSAAM	0	0	3.813.675	3.813.675	0,000392%	
		AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO D	98.001.200-K	SMSAAM	0	0	1.519.071	1.519.071	0,000156%	
		AFP PLANVITAL S A PARA FDO DE PENSION C	98.001.200-K	SMSAAM	0	0	7.080.601	7.080.601	0,000727%	
		BARAQUI WASAFF JORGE ANTONIO	3.581.590-2	SMSAAM	83.051	0	0	83.051	0,000009%	0,000009%
		JORGE BARAQUI WASAFF EIRL	76.022.614-9	SMSAAM	0	0	164.415	164.415	0,000017%	0,000017%
BRAVO ANTUNEZ NICOLAS	8.961.872-K	BANCHILE C DE B S A (BRAVO ANTUNEZ NICOLAS)	96.571.220-8 (8.961.872-K)	SMSAAM	0	121.287.137	0	121.287.137	0,012457%	0,012457%
		CANCINO IBARRA JORGE	4.989.685-9	SMSAAM	164	0	0	164	0,000000%	0,000000%

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
DEU PRADO LUIS	8.348.388-1	BTG PACTUAL CHILE S.A. C DE B (DEU PRADO LUIS)	84.177.300-4 (8.348.388-1)	SMSAAM	0	472.121.405	0	472.121.405	0,048488%	0,048488%
ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	5.628.700-0	ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	5.628.700-0	SMSAAM	32.864	0	0	32.864	0,000003%	0,000003%
GUTIERREZ PHILIPPI FRANCISCO	7.031.728-1	CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS ECONOMICAS SANTA MARTA LIMITADA DON GUILLERMO SA	86.911.800-1	SMSAAM	0	0	20.599.754	20.599.754	0,002116%	0,002116%
		DONA MARIA LORETO SA	96.721.490-6	SMSAAM	0	0	78.764	78.764	0,000008%	0,000008%
		FOGER SOC DE GESTION PATRIMONIAL LTDA INV HEMACO LTDA	96.721.970-3 79.685.990-3 96.647.170-0	SMSAAM SMSAAM SMSAAM	0 0 0	0 0 0	3.318.577 423.924 977.587	3.318.577 423.924 977.587	0,000341% 0,000044% 0,000100%	0,000341% 0,000044% 0,000100%
		INVERSIONES EL MAYORAZGO LIMITADA MARIN Y CIA SA	96.803.670-K 98.079.100-1	SMSAAM SMSAAM	0 0	0 0	294.025 134.498	294.025 134.498	0,000030% 0,000014%	0,000030% 0,000014%
		RENTAS E INV SAN ANTONIO LTDA SOCIEDAD DE RENTAS SANTA MARTA	79.944.140-3 96.721.500-7	SMSAAM SMSAAM	0 0	0 0	1.005.242 78.764	1.005.242 78.764	0,000103% 0,000008%	0,000103% 0,000008%
GUZMAN KUNCKELL ROBERTO	15.379.695-5	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS (GUZMAN KUNCKELL ROBERTO)	97.036.000-K (15.379.695-5)	SMSAAM	0	57.871.624	0	57.871.624	0,005944%	0,006400%
		BANCO SANTANDER- HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUN (GUZMAN KUNCKELL ROBERTO)	97.036.000-K (15.379.695-5)	SMSAAM	0	4.448.182	0	4.448.182	0,000457%	
HEVIA ARIAS CATALINA	16.809.027-7	BCI SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	76.418.822-5	SMSAAM	0	0	10.104.853	10.104.853	0,001038%	0,001038%
JOANNON VERGARA FELIPE	6.558.360-7	SANCHEZ GUZMAN BALTAZAR	6.060.760-5	SMSAAM	0	0	1.116	1.116	0,000000%	0,000000%
LLANQUITRUF BARRIGA CARLOS JUVENAL	5.563.199-9	LLANQUITRUF BARRIGA CARLOS JUVENAL	5.563.199-9	SMSAAM	43.000	0	0	43.000	0,000004%	0,000004%
MARCONI CERDA JUANITA MIRENTXU	6.240.791-3	BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS (MARCONI CERDA JUANITA MIRENTXU)	97.023.000-9 (6.240.791-3)	SMSAAM	0	275.025.163	0	275.025.163	0,028246%	0,028246%
MORA LABRA RODRIGO	12.236.014-8	MONEDA SA AFI PARA MONEDA CHILE FUND LTD MONEDA SA AFI PARA PIONERO FONDO DE INVERSION CHILE FONDO DE INVERSION	96.684.990-8 96.684.990-8	SMSAAM SMSAAM	0 0	0 0	12.738.120 385.808.000	12.738.120 385.808.000	0,001308% 0,039624%	0,040932%
ORMAZABAL CARIS CLAUDIO	17.671.658-4	COMPASS SMALL CAP VERDE SA	96.804.330-7	SMSAAM	0	0	249.115.664	249.115.664	0,025585%	0,025585%
PARGA GALANO PEDRO	9.908.125-2	INMOBILIARIA NORTE VERDE SA	96.847.140-6	SMSAAM	0	0	322.149.301	322.149.301	0,033086%	0,033086%
		INVERSIONES RIO BRAVO SA	77.253.300-4	SMSAAM	0	0	3.237.543.274	3.237.543.274	0,332506%	0,332506%
		QUINENCO SA	91.705.000-7	SMSAAM	0	0	1.522.794.376	1.522.794.376	0,156396%	0,156396%

Razón social apoderado o representante	Identificador apoderado o representante	Razón social accionista	Identificador accionista	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
VARGAS DIAZ JORGE	2.817.677-5	VARGAS DIAZ JORGE	2.817.677-5	SMSAAM	1.646	0	0	1.646	0,000000%	0,000000%
VELASCO BARAONA JOSE (BCO CHILE)	4.431.662-8	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES (VELASCO BARAONA JOSE (BCO CHILE))	97.004.000-5 (4.431.652-8)	SMSAAM	0	283.312.492	0	283.312.492	0,029097%	0,029097%
		DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA (VELASCO BARAONA JOSE (DIMENSIONAL))	78.417.140-K (4.431.652-8)	SMSAAM	0	5.594.272	0	5.594.272	0,000575%	0,000575%
VELASCO ZENTENO MANUEL	16.365.480-6	BICE VANGUARDIA FONDO MUTUO	96.514.410-2	SMSAAM	0	0	715.375	715.375	0,000073%	0,020503%
		SIGLO XXI FONDO DE INVERSION	96.514.410-2	SMSAAM	0	0	198.916.552	198.916.552	0,020429%	
WILLSON VERGARA NICOLAS	16.660.553-9	CREDICORP CAPITAL SA CORREDORES DE BOLSA (WILLSON VERGARA NICOLAS)	96.489.000-5 (16.660.553-9)	SMSAAM	0	365.261.705	0	365.261.705	0,037514%	0,037514%

Total asistentes	22
Total accionistas	34
Acciones propias	160.725
Acciones en	1.584.921.980
Acciones	6.413.454.298
Total acciones	7.998.537.003
Porcentaje total	82,147560

Certifico que esta copia es fiel del original del acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad Matriz SAAM S.A., celebrada el 7 de abril de 2017.



Macario Valdés Raczynski
Gerente General

Santiago, a 24 de abril de 2017